ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004 VERSIÓN 002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 1	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.2022 de 2023	
Nombre completo del contratista: CLARA INÉS BOTERO CASTRILLÓN	
Documento de identificación: C.C 67.019.601	
Nombre del supervisor: DIEGO FERNANDO PADILLA PESCADOR	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social.	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 12/OCT/2023	Fecha terminación 29/DIC/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 15.162.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 15.162.000	$5.054.000	$0	$ 10.108.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9456410790 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 198566403 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 04/ OCTUBRE/ 2023 Periodo de pago de la seguridad social: SEPTIEMBRE 2023

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1.) Brindar apoyo profesional en el área Jurídica en la atención a población vulnerable en el Centro Regional de Atención a Víctimas CRAV y en las comunas de Santiago de Cali cuando se requiera.

- No se realizó esta actividad en este período.

2.) Brindar atención jurídica a la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas en todos los temas legales que requiera.

- Participó del Cuarto Subcomité Extraordinario de Reparación, Restitución, Indemnización y Medidas de Satisfacción que se realizó virtualmente a través del enlace https://meet.google.com/oxu-yser-ykg.

- Participó de mesa técnica que se adelantó con los diferentes líderes de procesos de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas.

- Participó de mesa técnica con el equipo jurídico de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, con el ánimo de brindar respuesta a requerimiento trasladado por el Subsecretario de Poblaciones y Etnias. Requerimiento realizado por la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Wounaan del Valle del Cauca "Kowondev".

3.) Ofrecer acompañamiento jurídico a la población víctima del conflicto Armado que se acerca al Centro Regional a Víctimas del Conflicto Armado en el Distrito de Santiago de Cali, según sus requerimientos y en temas relacionados a la Ley 1448 de 2011, decretos reglamentarios, autos y sentencias.

- No se realizó esta actividad en este período.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.) Atender a los usuarios, declarantes y víctimas en condiciones de calidez, claridad y efectividad, teniendo en cuenta todas las actividades relacionadas en la ruta de atención humanitaria inmediata que aplique según el caso, servicio o solicitud recibida, en el Centro Regional de Atención a Víctimas CRAV, comunas y corregimientos.

- Atendió a los diferentes usuarios que se encontraban en el Centro Regional y solicitaron información en relación a la ruta de atención humanitaria inmediata contemplada en la Ley 1448 de 2011.

5.) Dar respuesta a los derechos de petición recibidos por la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas por los diferentes canales institucionales.

- No se realizó esta actividad en este período.

6.). Realizar la activación de rutas con otras entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno. Lo anterior, teniendo en cuenta enfoque diferencial y étnico (en el marco de los Decretos con Fuerza de Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.

- No se realizó esta actividad en este período.

7.) Apoyar a los equipos de trabajo de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas que lo requieran, en la atención u orientación jurídica.

- Apoyó al equipo de Planeación de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, construyendo las actividades de los futuros contratistas que serían contratados para el período octubre – diciembre 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Apoyó al equipo de Política Pública de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, respecto a la respuesta que se brindaría a la Comunidad Puerto Chichiliano, Cabildo Jooin Khiir Jug.

- Apoyó al equipo de Apoyo a la Supervisión, siendo el enlace con la Coordinadora de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas, en el proceso de realización de los carnet.

8.) Participar de los comités y equipos que adelante la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas - Secretaría de Bienestar Social para el cumplimiento de sus funciones.

- Participó con el equipo de Contratación de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, adelantando el proceso de contratación período octubre – diciembre 2023.

9.) Atender a los usuarios, declarantes y víctimas en condiciones de calidez, claridad y efectividad, teniendo en cuenta todas las actividades relacionadas y que apliquen según en el caso de acuerdo a los servicios o solicitudes requeridas, en la ruta de ayuda y atención humanitaria inmediata a Víctimas en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas CRAV, comunas y corregimientos. Es importante reconocer que dentro de la población víctima del conflicto armado se identifica un grupo importante de población Afrocolombiana por ser proveniente de regiones expulsoras de comunidades afro; es por ello que se dispone atender según lo dispuesto en la Ley 70 de 1993, Sentencia T025/2004, Auto de cumplimiento 005 de 2009 emitido por la Corte Constitucional, Decreto Étnico 4633 de 2011 y Acuerdo No. 0459 de 2019 "Por el cual se adopta la Política Pública Afrocolombiana, negra, palenquera y raizal de Santiago de Cali – CALIAFRO".

- No se realizó esta actividad en este período.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

10. Acompañar la atención y dar respuesta a los requerimientos presentados por los diferentes órganos de control.

- No se realizó esta actividad en este período.

11). Promocionar y fortalecer el uso de las redes sociales en los espacios, actividades, oferta institucional, jornadas de servicios, entre otros tipos de información institucional, celebrado por la Alcaldía de Santiago de Cali.

- Promocionó y fortaleció el uso de las redes sociales respecto a las publicaciones realizadas por la Secretaría de Bienestar Social.

12). Apoyar las auditorías de los entes de control internos y externos MIPG.

- No se realizó esta actividad en este período.

13.) Hacer parte de comités y equipos que adelante la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas - Secretaría de Bienestar Social para el cumplimiento de sus funciones.

- Hizo parte del equipo de Contratación de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, adelantando el proceso de contratación período octubre – diciembre 2023.

14.) Realizar la revisión jurídica de los documentos técnicos para adelantar los procesos misionales.

- Revisó jurídicamente los documentos técnicos para adelantar el proceso de contratación de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas período octubre – diciembre 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

15.) Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

- No se realizó esta actividad en este período.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

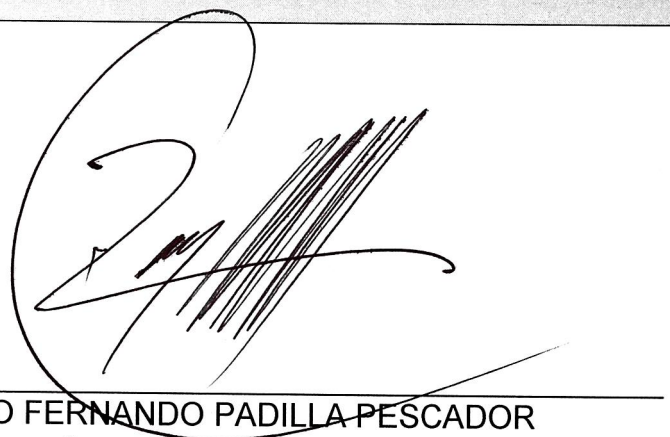
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones en este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



DIEGO FERNANDO PADILLA PESCADOR
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25 de octubre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.